

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de las Varillas***

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Art. 1: Autorícese al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato por plazo indeterminado el inmueble designado como Lote Uno de la Manzana C de Las Varillas a favor de la Sra. Stelina PIANA, M.I. 2.450.173, y el Sr. Víctor Artemio MONTENEGRO, M.I. 6.418.456.

Art. 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ORDENANZA N° 13/04

FECHA DE SANCIÓN: 14/04/2004

PROMULGADA POR DECRETO N° 245/2004 DE FECHA:16/04/2004.-